

Iniciativa de punto de Acuerdo para hacer una exhortación a las instancias que corresponda a efecto de que se reduzcan las tarifas en el cobro por el suministro de energía eléctrica en los municipios del cuarto distrito del Estado.

Honorable Diputación Permanente: El suscrito, Diputado **José Gudiño Cardiel**, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este órgano de representación popular para promover iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de hacer una exhortación a la instancia que corresponda para que se reduzcan las tarifas establecidas en el cobro por el servicio de energía eléctrica en los municipios del cuarto distrito del Estado, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en los municipios de Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Tula, ha sido palpable el impacto causado por incrementos considerables en las tarifas por el servicio de energía eléctrica a los usuarios de uso doméstico comercial y también en lo inherente a los pozos alimentadores de agua para el consumo de los habitantes de diversas comunidades que, en su mayoría, son segmentos sociales de escasos recursos.

Segundo.- Que la situación antes descrita fue hecha de mi conocimiento directamente por representados de mi distrito, quienes argumentan incrementos deliberados de hasta un 100% en los recibos correspondientes, de los cuales tuvieron a bien entregarme copias, mismas que adjunto a la presente como elemento probatorio de esta situación.

Tercero.- Que a la luz de las atribuciones y obligaciones propias de mi investidura como representante social, es menester atender y canalizar la problemática antes expuesta por tratarse de un asunto que afecta directamente a la economía de los habitantes de mi distrito, y sobre todo, a los grupos más vulnerables.

Cuarto.- Que reconozco plenamente la competencia de la Federación para prestar el servicio público de energía eléctrica y desplegar las acciones complementarias a esa responsabilidad constitucional, pero considero que el encarecimiento del precio de la energía eléctrica, resulta contraproducente para la economía de las familias tamaulipecas y del país, por sus características de ser un factor indispensable para el desarrollo de las actividades cotidianas y fundamentales de la sociedad.

Quinto.- Que es necesario profundizar el análisis de las políticas específicas de subsidios para los consumos de electricidad que se producen en poblaciones con clima extremoso en virtud de la evaluación del consumo de energía eléctrica en la época de temperaturas más elevadas durante el año, a fin de precisar su impacto en la economía de las familias tamaulipecas, de tal suerte que el otorgamiento de los

subsidios se encamine a beneficiar a quienes mayormente lo requieren y se vea reflejado en los recibos de cobro correspondientes.

Sexto.- Que con relación a lo anterior resulta preciso enviar una atenta excitativa a las instancias que correspondan del Gobierno Federal, particularmente a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que atienda y analice esta situación en aras de mitigar los incrementos deliberados y excesivos en el cobro establecido por el consumo en las tarifas de energía eléctrica de los habitantes del cuarto distrito del Estado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE HACER UNA EXHORTACIÓN A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA PARA QUE SE REDUZCAN LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN EL COBRO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS MUNICIPIOS DEL CUARTO DISTRITO DEL ESTADO

Artículo Primero.- El Congreso de Tamaulipas solicita al Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su marco de actuación y competencia que intervenga en torno a la problemática que entraña el incremento excesivo y deliberado en el cobro de las tarifas establecidas por el consumo de energía eléctrica y que afecta directamente a los habitantes del cuarto distrito del Estado de Tamaulipas.

Artículo Segundo.- Comuníquese al Gobierno Federal el presente punto de Acuerdo por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea canalizado ante la Comisión Federal de Electricidad y demás instancias que correspondan, en aras de que la problemática planteada sea debidamente atendida con el objeto de mitigar el perjuicio económico que ocasiona a los segmentos sociales más vulnerables de los municipios del cuarto distrito de la entidad.

T R A N S I T O R I O

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firma el Diputado José Gudiño Cardiel.